



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AP. FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 040.-

QUILLON, Febrero 01 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La Solicitud de Feriado Legal de 20 días, presentada por el Sr. Jaime Catalán Saldías,
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
3. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. CONCEDANSE 20 días de FERIADO LEGAL correspondientes al año 2011 - 2012 al Sr. **JAIME A. CATALAN SALDIAS**, Alcalde, Grado 6° EMS., por el periodo comprendido entre el 13 de Febrero de 2012 y hasta el 09 de Marzo de 2012, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCOL PEDREROS GUENANTE
ALCALDE (S)

FPG/JPP'/cgj.-

Distribución

- UNIDADES MUNICIPALES
- CARPETA PERSONAL SR. CATALAN SALDIAS
- C/C FUNCIONARIO INDICADO
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL